

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCIONA EÓLICA CESA, S. L.

Junta general de socios

El Administrador único de la sociedad, «Acciona Eólica Cesa, Sociedad limitada», convoca a los señores socios a celebrar Junta general en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Europa, 16, el día 23 de noviembre de 2007, a las once horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos integrantes en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Dimisión del Administrador único.

Tercero.—Modificación del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Inclusión de la sociedad en el régimen de consolidación fiscal.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades de protocolización.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, consistentes en: Cuentas anuales, informe de auditoría y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006.

Se hace constar el derecho de los señores socios a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social (avenida de Europa, 16, parque empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid).

Alcobendas (Madrid), 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Acciona Administradora de Corporación Eólica Cesa, Sociedad limitada, representada por Jorge Vega-Penichet López.—67.838.

ARAMIL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2007, adoptaron por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales en capital	275.000,00
Tesorería	3.106,32
Total activo	278.106,32

	Euros
Pasivo:	
Capital social	96.161,94
Remanente	10.080,99
Resultados de ejercicios anteriores	-131.730,96
Pérdidas y Ganancias	284.893,36
Hacienda Pública Acreedora	14.390,88
Cuenta corriente con socios	4.310,11
Total pasivo	278.106,32

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Liquidador Único. Fernando Aranguren Gutiérrez.—67.721.

ÁREATRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Bar Avenir, sito en Madrid, calle Luis I, número 4, el próximo día 8 de diciembre de 2007, a las veintitrés horas y cincuenta minutos, en primera convocatoria, y el día 10 de diciembre de 2007, en el mismo lugar, a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 10 bis de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social sito en Madrid, calle Sierra Vieja, número 11, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, como en anteriores ocasiones, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, es decir, el día 10 de diciembre de 2007, en el lugar y hora señalados.

A los efectos de evitar los problemas ocasionados en anteriores convocatorias, se comunica a los señores accionistas que a los efectos de cierre de quórum para celebración de Junta y toma de acuerdos, se procederá al cierre de la sala media hora más tarde en cualquiera de las convocatorias (primera o segunda), en la que sea celebrada la Junta. En consecuencia, los accionistas que en el momento del cierre no se encuentren dentro de la sala, no podrán participar en la toma de acuerdos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Eskenazi Noriega.—67.886.

ARTBAN, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Artban, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, la reducción de capital de dicha entidad en la cuantía de 45.075 euros, hasta dejarlo fijado en al cantidad de 45.075 euros, mediante la amortización de 750 acciones propias, números 1 al 25, 51 al 250 y 451 al 975 todas inclusive, adquiridas por un precio total de 1.044.500 euros. Asimismo, se deja constancia expresa que los acreedores de dicha entidad tendrán el derecho de oponerse a la citada reducción, de conformidad con todos los términos y condiciones establecidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Germán Soria Fuster.—67.320.

AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL OTAI, S. A.

Que de conformidad a lo acordado en la Junta General con carácter de Extraordinaria y Ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007, y por no haber sido suscritas las 500 acciones al portador, de 360,00 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente de la 1.501 a la 2.000, ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes que suponen un 25 por ciento del capital social resultante después de la ampliación, las mismas por medio del presente anuncio son ofrecidas al público, concediendo un plazo de un mes desde la publicación del anuncio para su suscripción.

Los interesados pueden suscribir las acciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, en el plazo referido anteriormente deberán ingresar el 100 por ciento del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Automatización Industrial Otai, S. A., mantiene en la cuenta bancaria de Caja de Madrid y cuyo código es el siguiente 2038 1760 84 6000501433. Por tanto cualquier solicitud de compra formulada durante el Período de Oferta Pública se considerará hecha en firme y será irrevocable, entendiéndose que el peticionario acepta como precio por acción el referido. Expresamente se hace constar que las Solicitudes que se formulen directamente en el Período de Oferta Pública pueden quedar desatendidas como consecuencia de la prioridad que se concede en el prorrateo de las peticiones.

Cada uno de los suscriptores de las acciones objeto del presente aumento de capital tendrá derecho a obtener una copia firmada del boletín de suscripción en el mismo momento en que la suscripción se realice, según los términos establecidos en el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias del registro correspon-

dientes a las acciones suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Se advierte que en el caso de que no sea suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedará sin efecto el acuerdo de ampliación. En tal caso, el Administrador publicará un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil dando a conocer la anulación de la ampliación, y recogiendo las condiciones (lugar, tiempo y modo) de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas.

A partir de la presente convocatoria, los interesados podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de la oferta y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Aranjuez, 25 de octubre de 2007.—El Administrador único, Luis Fernández Antunez.—67.306.

AUTORRASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 17 de diciembre del presente año, a las diez horas para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Terrassa, calle Faraday, número 1, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2006, así como la gestión de los Administradores durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar, obtener o examinar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 31 de octubre de 2007.—El Administrador, Manuel Montenegro Corredera.—67.271.

BANKINMOBILIARIO, S. L. (Sociedad absorbente)

DESARROLLOS INDUSTRIALES URRAQUE, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias universales de «Bankinmobiliario, Sociedad Limitada», y «Desarrollos Industriales Urraque, Sociedad Limitada» en liquidación, de 31 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 22 de octubre de 2007.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Juan Antonio Puch Orta, Administrador único de «Bankinmobiliario, Sociedad Limitada», Liquidador único de «Desarrollos Industriales Urraque, Sociedad Limitada» en liquidación.—67.048. y 3.ª 7-11-2007

BBVA CORREDURÍA TÉCNICA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Vinculada en su condición de participada por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.» a las sociedades aseguradoras «BBVAseguros, S. A. de Seguros y Reaseguros», «Senorte vida y pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.» e «Hilo Direct Seguros y Reaseguros»)

(Sociedad absorbente)

BBVA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(Vinculada a las sociedades aseguradoras «Hilo Direct Seguros y reaseguros, S. A.», «BBVAseguros, S. A. de Seguros y Reaseguros» y «Senorte vida y pensiones compañía de Seguros y Reaseguros»)

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007 BBVA Correduría Técnica Aseguradora, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y BBVA Broker Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad absorbida), aprobaron su fusión, absorbiendo la primera a la segunda citada sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a BBVA Correduría Técnica Aseguradora, Sociedad Anónima, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los Balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Fernando Martínez Moreno, Secretario del Consejo de ambas sociedades.—67.167. y 3.ª 7-11-2007

**BBVA CORREDURÍA TÉCNICA
ASEGURADORA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Vinculada en su condición de participada por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.» a las sociedades aseguradoras «BBVAseguros, S. A. de Seguros y Reaseguros», «Senorte Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.» e «Hilo Direct Seguros y Reaseguros»)

(Sociedad escindida)

EURORISK AGENCIA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007 BBVA Correduría Técnica Aseguradora, Sociedad Anónima (sociedad escindida) y Eurorisk, Agencia de Seguros, S.A. (Sociedad beneficiaria de la escisión), aprobaron la escisión parcial de la primera citada, en virtud de la cual cede toda su actividad de mediación de seguros a través de redes de comercialización bancaria a Eurorisk, agencia de seguros, S.A., a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Los balances de escisión de las

sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la operación, en los términos regulados por la normativa vigente.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Fernando Martínez Moreno, Secretario del Consejo de ambas sociedades.—67.166. y 3.ª 7-11-2007

BILBO-EDER, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 13 de diciembre de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 14 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio 2007.

Segundo.—Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los asuntos a tratar en la reunión.

Bilbao, 18 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Esteban Monzón Castañeda.—67.722.

CALDIC IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SOLVADIS IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único de las sociedades «Caldic Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) y «Solvadis Ibérica, S.A., Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), celebradas el día 29 de junio 2007, decidió:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de «Solvadis Ibérica, S.A., Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por parte «Caldic Ibérica, S.L., Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y accionistas/socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Barberà del Vallès/Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joseph Nicolaas Arnoldus Van Caldenborgh.—67.280. 1.ª 7-11-2007